



Dchus

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 180-2023-OAYCP-GAF-MPP

A : CPC.C JOSE LUIS CUBAS
Gerente de Administración y finanzas de la MPP

Asunto : DECLARATORIA DE DESIERTO

Referencia : SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MPP/OEC – III CONVOCATORIA.

Fecha : Picota, 23 de mayo del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

RECEPCIÓN

FECHA: 23-05 N° 3358-23

HORA: 04:42 PM

FIRMA:

ANTECEDENTES.

En, la Provincia de Picota, a los 12 días del mes de mayo del año 2023, a las 11:00 am del mismo día, el órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad Provincial de Picota – Provincia de Picota – Región San Martín, Econ. Alexander Javier Solis Montesinos, identificado con DNI N° 6960741, encargado de la preparación, conducción y realización, así como el acto de apertura que contengan las ofertas, del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-01-2023-MPP-OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES, ADQUISICION DE SUMINISTROS DE BIENES DE (DIESEL B5-S50) PARA LA MAQUINARIAS PESADAS DE LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**, Señalando que se actúa en el marco normado del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019 – EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria con la finalidad de hacer el mecanismo de contratación más ágil, transparente y eficiente.



DE LA VERIFICACIÓN DE LA RELACION DE PARTICIPANTES

De conformidad con lo señalado el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria el órgano encargado de las contrataciones, deja constancia que luego de haber publicado la convocatoria en el SEACE 3.0, se registraron como participantes los siguientes postores:

N°	Tip. postor	DIC/ID	Nombre y Dato social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Moneda	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor sin RUC	18000720	IBANIZ RUC COMEL	01/05/2023	Válida		01/05/2023	20000472018	
2	Proveedor sin RUC	200042012	ESTACION DE SERVICIOS TORRES LLELL	01/05/2023	Válida		01/05/2023	20000413012	

2 tipos empresas nuevas 2 registros de 112 Registros

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano encargado de las Contrataciones seguidamente verifica la presentación de ofertas registradas a atreves del SEACE 3.0, por los participantes.

Por tal motivo se hace de conocimiento que no se recibieron ofertas para el presente procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-01-2023-MPP-OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES, ADQUISICION DE SUMINISTROS DE BIENES DE (DIESEL B5-S50) PARA LA MAQUINARIAS PESADAS DE LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SAN MARTIN, por consiguiente corresponde proceder conforme lo precisa el numeral 65.1 del artículo 65 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatoria, mismo que indica: **El procedimiento queda desierto cuando NO SE RECIBIERON OFERTAS o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.**

CONCLUSIONES:

El órgano encargado de las contrataciones, procede a declarar en DESIERTO la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-01-2023-MPP-OEC- SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es CONTRATACIÓN DE BIENES, ADQUISICION DE SUMINISTROS DE BIENES DE (DIESEL B5-S50) PARA LA MAQUINARIAS PESADAS DE LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, a consecuencia que no se **NO SE RECIBIERON OFERTAS.**

RECOMENDACIONES

se recuerda volver a convocar en tercera convocatoria, no sin antes reconsiderar el valor estimado, previa coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas con la finalidad de invocar a más postores a que accedan a la página del SEACE y así, poder promover su participación

atentamente


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
ECON. SOLIS MONTESINOS ALEXANDER JAVIER
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL